

1

D^{no} José Barcena González, Bedel:


- 1^o — Llamareis á Claustro General para mañana Sábado á las diez de la mañana: Para ver un oficio del Señor Visitador Regio. el Illmo. Sr. Obispo que fue de Ceuta en que da facultades á la Junta de Hacienda para que asocie otros dos individuos Doctores en Derechos que la auxilien en sus trabajos y en vista de él y de lo determinado en el ultimo Claustro sobre este asunto acordar lo que parezca al Claustro. Para que la Junta de Hacienda dé cuenta al Claustro de sus operaciones segun el artículo 256. del Plan, y razon de los caudales que existen en Exercicio, como asimismo de las diligencias practicadas para hacer un reparto de una octava parte á lo menos, á los Señores Catedráticos y demas Empleados y determinar como se hade completar el deficit hasta dicha octava parte. Y sobretodo resolver lo mas conveniente. No se falte. Fecha Vienna 23. de Octubre de 1822.
- 2^o —

Jos. Fran. Garcia Ocariz
Rector. 

AVSA



ase a la Junta de Hacienda.  

de Universidad 


SEÑORES.

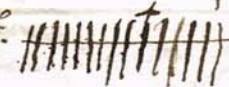
- Rector.
- Cancelario.
- * Alvarez.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Ramos.
- * Castañón.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafolx.
- Bermejo.
- * Leon.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Maestre.
- * Fuentes.
- * Román.
- * Fernandez.
- Azes.
- * Mena.
- * Carrasco.
- * Salas.
- * Diez.
- * Barba.
- * Montes.
- * Limia.
- * Jauregui.
- * Magarinos.
- * Huebra Sanchez.

- Pabon.
- Martin.
- * Alonso Pinto.
- * Moraleda.
- * Perez.
- * Parfondry.
- Bua.
- Cuevas.
- * Sanchez.
- * Conde.
- Bárcena Gonzalez.
- Cenizo.
- Ramos Reboles.
- Santana.
- Fraile.
- Carramolino
- Abacera *Arce*
- Gomalez *Pombros*
- Zambrano
- Sanchez *Ocaña*
- Vazquez
- Herrero
- * Maestre.
- * Montes.
- * Rodriguez.
- * Riva.
- * Fernandez.
- * Jimenez.
- Matas.
- Solano.
- Dávila.


- * Garcia.
- * Martél.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Márcos.
- * Jauregui.
- * Alonso Pinto.
- * Moraleda.
- Solano.

Prodan
Carrasco
 — *Ortiz*
Gallo
 — *Balmaseda*
 — *Camba*
Moiranda


Universidad 


se reparta en especie o dinero segun la ultima orden de la Junta 

aprobacion de las operaciones de la Junta, y el deficit p^o el tercio de los articulos 

o aprueba la medida o tomar el deficit del folio  y si se supliere en los 8. no necesitan expresarse.

aprobacion de las operaciones de la Junta

que se reparta el dinero de ^{ta} alcance y el resto en tres años 

que si no hay oposicion p^o la Junta de tres, se tome de este año en tres años deficit 

AVSA



Clavstro General de N. Nostra. de 1829

Leída la Cedula, se leyeron los acuerdos del Clavstro
de 1818 y 19, y los
anteriores con cumplimientos y los artículos de Visita
del año 1825.

voto sobre
en of del Sr
visitador. Según

En segunda se leyó uno del Sr. Obispo q. fue de Carta en q.
da Juntada de la Junta de Hacienda p. que asocie otros dos
individuos doctores en d. r. p. que en vista de el y de lo determi-
nado en el ultimo clavstro sobre este asunto acuerde lo que
le parezca conveniente cuyo of. ala letra dice asi: " En aten-
cion a lo que V. S. me expone en esta pta venga en conceder que
la Junta se asocie otros dos individuos doctores en d. r. p. que la
auxilien en su trabajo, lo que sintiendo voto en los acuerdos
de la expresada Junta disfruten lo mismo en el m. q. lo pro-
prietario. Dique a N. m. a. Salamanca. Sep. 4 de 1825. Fr. Juan
Obispo de Ceuta = Sr. de la Junta de Hacienda. E igualmente se leyó el
oficio que dicha Junta de Hacienda habia pasado a d. Sr. Obispo
sobre este asunto que ala letra dice asi: (a que el oficio) Ten-
go p. el clavstro de todo para a votar en la forma siguiente

1.º Barco: Que pase a la Junta de d. r. p.
que es a quien pertenece territorio en con-
denacion el nombramiento que se ha hecho.

R. Pafols: Que en atencion lo habense insinua-
dos dos de leyes p. formar el acuerdo q.
que se trata lo declare nulo

2.º Vano lo mismo.

R. Garbon: Que es nulo el acuerdo del clavstro
anterior

3.º Vano lo mismo



R Lima lo mismo

R Moraleda, que es nulo, y por haber votado

sean por hijos con el Est.

R. Aubay con R. Pafols,

R. Pardo, voto de Niv.

R. Barcena con R. H.

R. Ramos: que se declare nulo el acuerdo anterior

R. Santarón H.

R. Fraile H.

R. Castro H.

R. González Stalder H.

R. Lambiano H.

R. Sr. Ocaña H. y q. se pase a la junta de H.

que es según el art.

R. Herrera H.

R. Ortiz H.

R. Balmaseda H.

R. Camba lo mismo.

R. Rodrig. lo mismo

R. Riva lo mismo.

R. H. que anula el acuerdo, y que sup. con

los de la junta de H. que si pueden pasarse

sin auxiliares lo hacen, para atorar

que se pueda.

R. Riva reformo en lo mismo.



4
Sr Davila: lo mismo.

Sr Martin. Que es nulo el acuerdo.

Sr Carrasco: no vota.

Sr V. C.º Que no se ha hecho nada, pero que se
fueron discutidos a fuerza en consideracion lo
que se ha hecho

Sr R.º Que no se debio tratar, y se consiguio
que es nulo el acuerdo anterior.

Y asi tratado y votado se acordó lo q.
resulta del 1.º acuerdo. Vease el 1.º acuerdo

2.º p.ª Junta (En segunda el Sr Doctor Carrasco Jefe de
la Junta) Fiscal de esta Universidad dio parte al
Acuerdo de las operaciones de la Junta de
Almendras, como un mismo de las diligencias
practicadas para hacer un reparto de esta
octava parte a lo menos a los Señores Cate-
draticos y a otros empleados, como igualmente
del oficio que habia pasado a la Junta de redi-
ficacion del Colegio Trilingue para que se
sirviese de los fondos de dicho Colegio a delantar
el deficit que faltaba vago las garantias que
en el se proponen, y en un mismo ley un título
de los granos que hay existentes en el día



en todas las Administraciones por frutos de
1828; como igualmente de la existencia de censales
que obran en el día en poder del Tesorero de
la Universidad tanto de lo perteneciente a
esta como al Colegio Trilingüe.

Y enterado el Claustro de todo para
a votar sobre el particular en la forma
siguiente =

Dr. Barcelona: Que apruebe las operaciones y la cuenta
y que para completar el Deficit que falta
para completar la g. p. se tome un fondo
del Colegio Trilingüe con las cond.^{es} que
proponen la H. de H. de H. de H.

R. Rafols: Que se duplique á los dies que no lo necesitan
que exponen, y que á los necesarios se les ayu-
da hasta donde alcance

Dr. Viana: Que se reparta la cantidad que hay existen-
te á praxinos y que para completar el def-
cit, á cada uno de los g. p. se reparta un tercio
á precios convenientes.

Dr. Carrasco: Que se tome un fondo del Colegio
Trilingüe lo que alcance para completar el
deficit con las cond.^{es} que proponen la H. de H. de H.
de H. de H.



Dr. Montes: Que si no hay oposicion por alg^o de los
sus o^{ra} Junta de Triling^o. se heche mano
al dinero o^{ra} deo^o Col^o. pero que si la hubiese
se reparta el dinero que hay existente, y el deficit
con el trigo que hay en esta ciudad.

Dr. Mayarinos: Que se junten mannos se cheche
mano al dinero del Salario Triling^o, y q^{ue}
se reparta el trigo especialm^{te}. de Salam. y que
si algun^o por lo quisiese que se reparta tam-
bien de fuera, aprecio^o convenientes.

R. Martin: voto o^{ra} Junta de o^{ra}.

R. Alonso, lo mismo, y que si hay algun^o inome^{te}
se reparta lo que aya.

Dr. Perez, voto o^{ra} Junta.

R. Cubo^o D^o:

Dr. Barcoera D^o M^o. lo mismo.

Dr. Ramos Rebolo^o D^o.

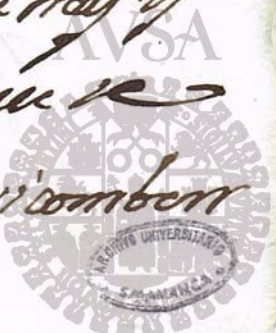
Dr. Carranholino D^o.

Dr. Horrens o^{ra} N^o.

Dr. Ortiz o^{ra} Junta.

Dr. Belmasco^o D^o.

Dr. P^o... que se reparta el dinero que hay y
el deficit en granos aprecio^o con^{tes}, y que se
pide leuiter o^{ra} fauor^o para tratar si comben



no atenuar el sistema de Ventas y Nove
poniéndolas en aumento, si si no se puede ser
adm.

Dr. Ferrand que si no hay oposición por la Junta
del Colegio de Bailines, se conforma con lo
que propone la Junta de Hacienda, pero si
si la hay, se reparte el dinero que hay, y todo
lo que hay en el mismo. Y puede ser mi-
mo cédula de suertes que el Sr. D. God.

Dr. Jimenez. Lo mismo en un todo.

Dr. Mestay, Sr. D. Monte

Dr. Solano: Que se efecte lo ordenado del Sr.
y que se repartan las Ventas y N. en dinero,
y suyo.

R. Salas, voto de la Junta.

Dr. Riva; voto de suerto, y que puede ser cédula
de suertes.

Dr. Canelaris. voto de suerto de Hacienda para
darnos aparte los siete mil y tantos a que se
hallan en tesorería del Colegio de Bailines. ni de las
Ventas que haya de ser suertes.

Son por lo mismo.

Y así tratado y votado se acordó lo que se
sulta del 2.º acuerdo. Votos.

AVSA



Acuerdo del Claustro General de 24 de octubre de 1829 6

- 1.^o Que es unido el nombramiento de los dos Sres. auxiliares para la Junta de Hacienda hecho en el claustro a efectos de 19 del presente mes.
- 2.^o Que se tome del Colegio Trilingüe lo que falta para la octava parte que se intenta repartir bajo las Condiciones que ha propuesto la Junta de Hacienda a la de dicho Colegio.

Jr. Garcia
R. S.

Mtro Rafael

Villa
Fico
D

AVSA



Combro General de 24 de Oct. de 1799

1^o Fue el modo de nombramiento de los Jueces
auxiliares para la Junta de Hacienda
hecho en el Placeta anterior de 19 del
presente mes

2^o Que se tome del Pósito Arriague lo que
falte para la citada parte que se
necesita repartir en la Condición
que por ella se repartió la Junta
de Hacienda en la del Arriago

J. de Arriago

7

Corresponde al Claustro Gral de 24 Oct. de 1829

Copia.

La Junta de Hacienda de esta U. Vni^o
habiendo tocado por experiencia que para
los muchos negocios que estan a su cargo
son pocos los individuos que la componen
y especialmente para tratar de los negocios
contenciosos, ha creido conveniente supli-
car a V. S. Y. como lo hace, la facultad p.^a
poder nombrar dos individuos del
mismo Claustro en la clase de asesoros,
que sean precisamente graduados en
derecho. Espera que V. S. Y. se dignara
concederle esta gracia. Dios que a V. S.
M. A. Salam. Sep. 4. de 1825. = Rector,
y D. Alcega = Sr. Visitador Regio
de esta U. Vniuersidad =



El Comodoro de los granos que hay existiendo hoy día de la gha. por fructa del 28. 8

Reparto de los frutos de la gha. por fructa del 28. 8

	Amara, Garbó, y ma...	De la gha. por fructa del 28. 8	Total de otros de otras
Salamanca	1692		1.692
D. de propiedad	460		460
Amansa	64938		64938
D. de propiedad	250		250
Maz	75218	13	1030
Lama			
Medina	16299	148	9764
Valdejo			1426
Samamé	1426		
Adadavita			
Total	5170	13	5724

Salamanca 22 de Julio de 1829.
D. Barcenat
D. Gonzalez



Erreparato al Senato Romano
M. Stochi 21829



Para dar razon de los caudales q. obran
 en poder del Tesorero de la Universidad, y
 de las diligencias practicadas por la Junta
 de Hacienda, particularmente con la encar-
 gada de la de reedificacion del Colegio
 de Trilingue, con el objeto de poder
 completar lo q. falta p.^a repartir una
 octava parte a los S.^{os} Catedraticos
 y demas Empleados.



N. 172 10

Medina 9.000.....
S. Juan 7.000.....

San Esteban, Merid. del anterior
Anter. Depto. deben \$ 6.800. y
han pagado \$ 2.600, restan al
poco may o menos 4.200.....

AVSA



M.
v.m.

Existencia de caudales q. obran hasta hoy
de la fha, en poder del Tesorero de la
Comunidad..... 39.233.18.

Dejante de esta cantidad \$7.129.30m.
q. en Junta de Hacienda del dia de ayer
se acordó repagar al Subdirector del
Subsidio en esta Ciudad, resto q. la Uni-
versidad es endeber, por el año q. veniente
en 30 del Ser. Oct 28..... 7.129.30
Líquida existencia..... 32.103.22

Existencia q. tambien obra en poder
del Tesorero, correspond. al Colegio de
Trilingue..... 7.876.14.

Salamanca y Oct. 23 del 1829.

José Barcena
Gonzalez

Vertical handwritten notes on the left margin, including the number 100.



[Faint, illegible handwriting in the top section of the document]

[Faint, illegible handwriting in the middle section of the document]

Comptroller of the Court, General
Washington 1829

